FORMATO 5 - PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES

LEGALESARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

ANTONIO ESTEBAN SÁNCHEZ TORRES identificado con **C.C. No. 6.775.962 de Tunja** en mi condición de Representante Legal de **AESA PROYECTOS S.A.S.** identificada con **NIT. 901.580.432-4**, bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha actual. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad del juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Bogotá D.C. a los 13 días del mes de junio de 2024.



ANTONIO ESTEBAN SÁNCHEZ TORRES
C.C. No. 6.775.962 de Tunja
AESA PROYECTOS S.A.S.
NIT 901.580.432-4